

BAQUEDANO, 28 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1085

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "MATERIALES DE DIFUSION DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ID 4468-105-L109".
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 113 de fecha 28 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 162 de fecha 28 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "MANUEL OGANDO MEZA RUT. 5.927.451-1", por un Monto de \$788.078- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "MATERIALES DE DIFUSION DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ID 4468-105-L109". por un monto de \$788.078- impuesto incluido al proveedor "MANUEL OGANDO MEZA RUT. 5.927.451-1"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 114-05-000 "Administración de fondos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "MANUEL OGANDO MEZA RUT. 5.927.451-1" por concepto de "MATERIALES DE DIFUSION DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ID 4468-105-L109", por un monto de \$ 788.078- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

EBG/GJL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES